DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 1990 | NUM. 7

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1990

ORDEN DEL DIA:

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.)

Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

Tras anunciar el Presidente de la Comisión, señor Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) la sustitución de don Calixto Ayesa Dianda por don José Ignacio López Borderías en el Grupo Parlamentario Popular y de don Jesús Malón Nicolao por don Manuel López Mazuelas en el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, formula su pregunta el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra).

Le responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Colín Rodríguez. A continuación, toma de nuevo la palabra el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Interviene el señor Consejero de Presidencia e Interior, señor Colín Rodríguez.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 4 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Otano Cid): *Buenas tardes, señores parlamentarios, representantes de la prensa e incluso para los servicios de la Cámara, también. Damos comienzo a la Comisión de Régimen Foral, para que según el orden del día, se pueda llevar a cabo la, «Pregunta formulada por el Ilustrísimo señor don Ramón Arozarena, sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra». Para contestar a esta pregunta, por parte del Gobierno, está con nosotros el Consejero de Presidencia, don Aladino Colín, a quien le damos también la bienvenida.*

Y antes de que tome la palabra, señor Arozarena, tengo dos sustituciones, una del Grupo parlamentario Popular, don Calixto Ayesa es sustituido por don José Ignacio López Borderías, y del Grupo parlamentario socialista, don Jesús Malón por don Manuel López Mazuelas. Tiene la palabra el señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, compañeros parlamentarios. Como el Reglamento así lo indica, voy a hacer una pregunta muy escueta inicial, la que todos ustedes conocen por el texto, que voy a tratar de leer con alguna corrección quizá. «El Presidente del Gobierno, señor Urralburu, en declaraciones a los medios de comunicación, tras una reunión con el Vicelehendakari del Gobierno Vasco, señor Jáuregui, ha manifestado que desde que el Partido Socialista participa en el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral, las relaciones entre ambas comunidades han mejorado sustancialmente». Aquí quisiera añadir una pequeña corrección a estos antecedentes o a esta justificación, si me permite, señor Presidente, porque he cometido un error, quiero en primer lugar destacar el hecho de que estas declaraciones se produjeron en el contexto de una reunión de las ejecutivas del Partido Socialista de Navarra y del PSE, esto es, el señor Jáuregui no iba o no participó en estas conversaciones como Vicelehendakari, y el señor Urralburu tampoco iba como Presidente de Navarra. Esta es una primera manifestación, porque también quiero situar estos antecedentes en algo que ya interpreto yo. Se trataba ciertamente, y se trata, como es evidente, de un contexto cargado de ciertas dosis de electoralismo o campaña preelectoral. E incluso les diré, me parece hasta normal que existan este tipo de contactos, y que incluso se haga este tipo de manifestaciones, como las que hizo el señor Presidente. Por lo tanto, como pienso que estas declaraciones, este optimismo, este juicio valorativo de que las relaciones han mejorado sustancialmente no se ajusta a la realidad, hago esta pregunta y me parece también que el hecho mismo que el señor Urralburu no esté presente hoy para contestar esta pregunta –supongo que estará muy ocupado o tendrá otro tipo de obligaciones que él ha considerado mucho más necesarias y urgentes– el hecho mismo de que no esté aquí, repito, y de que conteste el señor Consejero de Presidencia, que lo va a hacer ciertamente muy bien, puede implicar que la importancia de estas relaciones entre las dos comunidades no debe tener un peso tan importante o de la envergadura que a partir de las declaraciones del señor Presidente podría derivarse, puesto que no es él mismo el que las va a poner aquí de manifiesto.*

Mi pregunta, por lo tanto, es y me limito, ahora

sí, a leerla en alta voz, «¿En qué aspectos concretos han mejorado, es decir, qué logros tangibles se han conseguido, la relación institucional o de otro tipo entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra desde 1987, fecha en la que el Partido Socialista participa en los gobiernos de ambas comunidades?». Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Arozarena. Tiene la palabra el señor Colín.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Colín Rodríguez): *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. En una primera precisión, en la última de las manifestaciones del señor Arozarena, hay un aspecto formal que quisiera destacar, y es que él no pregunta en concreto al Presidente del Gobierno, pregunta al Gobierno, y siendo esto así, el Gobierno ha considerado oportuno que, en uso de las atribuciones que le concede el Reglamento de la Cámara, comparezca yo como Consejero de Presidencia, pero, en todo caso, hay otro aspecto de naturaleza más política en relación con esta situación, y es que, a mi juicio, la peor manera o una de las maneras menos razonables de interpretar las relaciones entre comunidades, en este caso entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, sería hacerlas depender de la comparecencia de determinados miembros del Gobierno. Si las relaciones entre las dos comunidades dependieran exclusivamente de si comparece el Presidente del Gobierno o cualquiera de los miembros del Gobierno, yo creo, insisto, que ese no sería el mejor baremo para medirlas.*

Yo creo que la mejora en las relaciones de las dos comunidades, que hasta esta legislatura ha sido prácticamente inexistente, queda reflejada y avalada por los siguientes datos. En cuanto a la comunicación entre los presidentes de las comunidades, se ha producido, como saben sus señorías, la primera visita oficial del Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca a Navarra el día 21 de julio de 1989. A su vez, los dos presidentes mantuvieron contactos oficiales entre ellos y con otros presidentes de comunidades autónomas, en concreto las que participan en la Comunidad de trabajo de los Pirineos, los días 5 y 6 de mayo del año 89, en la convocatoria que se celebró en Cataluña y en Vitoria los días 24 y 25 de febrero del año 90.

Por otro lado, las comunicaciones entre los dos presidentes en esta legislatura y más en concreto en los últimos dos años son permanentes y absolutamente fluidas, sobre distintas cuestiones que afectan a las dos comunidades, de algunas de las cuales tienen conocimiento por los propios medios de comunicación. Hay, pues, en el ámbito, insisto, de las relaciones entre los dos presidentes una relación normalizada y dentro de la normalización, fluida y permanente.

En cuanto a las relaciones entre los distintos departamentos del Gobierno con departamento del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y en conjunto entre las dos comunidades a nivel institucional, voy a limitarme a citar, porque así lo pide en su pregunta los datos tangibles y son los siguientes.

Los departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, además de la planificación ordinaria en materia de infraestructuras, coordinada, han acometido de manera simultánea y coordinada, como saben, la redacción y aprobación de las obras de la autovía del Norte, que unirá Navarra con Guipúzcoa. Además, con la Diputación de Guipúzcoa se vienen celebrando periódicamente reuniones para el seguimiento de actuaciones en carreteras comunes, como la carretera nacional I o la carretera 121, Pamplona-Irún. Con la Diputación de Alava la relación es permanente en materia de comunicaciones por carretera y en esta comunicación destaca el proyecto conjunto de desdoblamiento entre Pamplona-Vitoria.

En cuanto al Departamento de Salud, desde el 7 de octubre del 88, se encuentra en vigor el convenio de colaboración entre las dos comunidades para el desarrollo y ejecución de determinados programas de salud, entre los que se encuentran la atención sanitaria en áreas limítrofes y programas sanitarios de alta tecnología. La formalización de este convenio fue autorizada por el Pleno de este Parlamento en sesión de 16 de junio del mismo año. En ese convenio se contempla la constitución de una comisión de seguimiento que integrada por responsables de los departamentos respectivos han venido manteniendo encuentros periódicos, y como consecuencia de sus actuaciones, se han adaptado las siguientes decisiones conjuntas: Aprobación de un concierto para la prestación de asistencia sanitaria especializada, cirugía cardiovascular en el Hospital de Navarra; la creación de una comisión técnica para la cobertura asistencial en la zona de Cinco Villas; la creación de la comisión técnica del programa del SIDA, que se responsabiliza del diseño de actividades comunes en ambas comunidades; la elaboración de un concierto de utilización conjunta del CEVIME, Centro Vasco de Información del Medicamento; la creación de comisiones conjuntas para la aplicación de los programas de salmonelosis y nutrición; la creación de una comisión técnica para la planificación de la atención médica urgente; la colaboración en los programas en materia de salud bucodental; trabajos conjuntos en elaboración de programas de eliminación de residuos clínicos; e intercambio de información sobre programas de prevención de accidentes viales; normativa en curso sobre información sanitaria; educación para la salud, etcétera. Finalmente, el 26 de julio del 89 los responsables de los departamentos de Salud de los dos gobiernos firmaron un acuerdo por el que, en casos excepcionales de necesidades urgentes de hemoderivados en los respectivos bancos de sangre, se comprometen al envío de estos productos hemoterá-

picos en el supuesto de disponer de los excedentes necesarios para ello.

En cuanto al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, con el objetivo de mejorar la calidad láctea, tanto en vacuno como en ovino, así como para aportar I+D a la industria láctea de ambas comunidades, se ha acordado la creación del Centro Lactológico entre el Gobierno de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca y las tres diputaciones provinciales, con una participación del 50 por ciento de cada comunidad autónoma. Su construcción prevista en Lecumberri se encuentra en fase de adjudicación de obras, y la gestión del centro corresponderá a una asociación compuesta por las industrias y los ganaderos de ambas comunidades. Asimismo, se participa conjuntamente en el plan de cooperación transpirenaica en el medio rural, que actualmente reelabora la Comunidad de trabajo de los Pirineos, y en el que también participan Aragón y el Gobierno regional de Aquitania. Se comparte conjuntamente entre las administraciones de las comunidades de La Rioja, País Vasco y Navarra la denominación de origen Rioja, y se mantiene la coordinación necesaria para tal fin. Asimismo, será compartida por ambas comunidades, cuando concluyan, los trámites necesarios la denominación de origen Idiazabal que vendrá a sustituir las anteriores denominaciones de origen Idiazabal y Urbasa. Y se mantiene colaboración técnica permanente entre los institutos técnicos de gestión del Vacuno y del Cereal con organismos similares de las entidades del País Vasco.

En el Departamento de Presidencia e Interior, en materia de política lingüística destaca la participación de los dos gobiernos en los convenios de colaboración para la financiación de Euskaltzaindia, la Real Academia de la Lengua Vasca, y para la financiación de UCI, el Centro Vasco de Servicios Universitarios. Participan los dos gobiernos a su vez en la financiación de las actividades de la Universidad Vasca de Verano. Finalmente, es habitual y ya se ha producido colaboración en diversas actividades como la realización del homenaje a Nicolás Ormaechea o el homenaje a Larramendi o la colaboración, entre otros programas, en el diseño de la parte correspondiente al euskera en los padrones, al objeto de unificar las preguntas de los cuestionarios y posterior elaboración de los mapas lingüísticos. En materia de protección civil, los centros de coordinación operativa SOS en navarra y DEIAK SOS, participan en operaciones diversas con carácter general, rutinario, y algunas con carácter extraordinario, sobre todo en nevadas, transportes sanitarios de urgencia, transportes de órganos, accidentes de montaña, etcétera. Actuaciones que han aconsejado la elaboración de protocolos compatibles de actuación, que permiten esas intervenciones conjuntas, y son frecuentes también las visitas mutuas de los operadores entre los respectivos centros, Bilbao, Pamplona, San Sebastián y Vitoria. Tienen carácter ordinario y se celebran actuaciones conjuntas de los servicios de extinción de incendios y salvamento del Gobierno de Navarra y los de Guipúzcoa y Vitoria, en poblaciones limítrofes. Se han celebrado en Salvatierra, Echegárate, Campezo y Cinco Villas.

Las dos administraciones mantienen intercambio de información y coordinan la legislación en el marco de la competencia sectorial de juego. Son habituales, por otra parte, operaciones coordinadas de la Policía Foral con la Ertzaintza, con ocasión de accidentes de tráfico, transportes especiales, carreras ciclistas y otros servicios policiales.

En cuanto al resto de departamentos del Gobierno, Ordenación del Territorio, Educación y Cultura y Administración Local, sin tener formalizada relaciones, mantienen un alto nivel de comunicación mediante consultas e intercambio de informaciones sobre las materias propias de su competencia. Las relaciones a nivel personal y técnico son en estos momentos buenas, lo que permite coordinar actuaciones y asistir a encuentros de organismos supracomunitarios, Comunidad de trabajo de los Pirineos, con planteamientos comunes debido a los intereses comunes de las dos comunidades.

En definitiva, este es el cuadro de relaciones que en estos momentos mantienen las dos comunidades, y que ha cobrado importancia y sobre todo se ha profundizado en él en esta legislatura, puesto que, insisto, en la anterior y anteriores las relaciones eran prácticamente inexistentes, incluso en lo que respecta a la coordinación de servicios operativos y servicios comunes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Colín. Para hacer una repregunta o intervención, tiene la palabra el señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. Si partimos de la base, como lo ha puesto de manifiesto el señor Consejero, señor Colín, de la inexistencia de una relación, la larga lista de acciones y de comunicaciones supone, y yo no puedo menos de constatarlo, aunque tampoco tengo más remedio que aceptarlo tal cual, que se ha avanzado, que se ha mejorado, pero yo le diré con sinceridad que, a mi juicio, queda un trecho grande para poder hablar de normalización, que fue otra de las palabras o conceptos que el señor Presidente utilizó en el contexto de esas entrevistas en las Ventas de Muguiro, a las que he hecho antes alusión. Pero yo sé que entre usted y yo pueden existir distintos baremos para definir o para calibrar o juzgar lo que puede ser una normalización plena en las relaciones, pero sigo manteniendo que me parece un tanto desmesurado o sin medida el optimismo planteado por el señor Presidente en esas declaraciones. Y quiero en primer lugar matizar algunas de las cuestiones que usted ha planteado.*

Hay una larga lista de relaciones que me parece que son únicamente relaciones, digamos, de sentido común y casi mecánicas, y perdone si exagero, casi se podría añadir y hay muchos ciudadanos navarros

que se van a tomar potes a la parte vieja y otros que vienen aquí a por setas o algo así..., pero es que me da la sensación de que la carga política, institucional que yo traté de entrever, que era lo que quería decir el señor Urralburu, como elemento significativo, transformador y nuevo en las relaciones, no se refería a todas esas cuestiones, que yo no niego que se den si se dan, y me parece además estupendamente que se den. Incluso la ya citada visita del señor Ardanza el 21 del 7 del 89, yo no recuerdo exactamente en qué contexto se hizo, y corríjame si me equivoco, creo que fue en un contexto no de unos contactos bilaterales, institucionales de gobierno a gobierno, por ejemplo, sino que fue en otro contexto, si no recuerdo mal, relacionado con la presidencia de la Comunidad de los Pirineos o algo similar. Por lo tanto, quiero por otro lado destacar que esas relaciones tan inevitables entre distintas organizaciones, instituciones, han sido de las más importantes a lo largo de este tiempo, pero que han sido realmente inevitables y que yo quiero que se siga, lógicamente, porque así lo pide la realidad, también con la Diputación de Guipúzcoa, en la que precisamente no es el Partido Socialista el que gobierna, y esto no es ningún tanto para nadie, sino que es una necesidad. La misma necesidad que debe imperar a la hora de relacionarse estrechísimamente con la futura comunicación de Alsasua con Vitoria a la que usted se ha referido como un elemento nacido un poco de la voluntad de normalización entre las relaciones institucionales de las dos comunidades. Por lo tanto, sigo pensando que el juicio es absolutamente desmesurado, y pondría uno de los casos en los que, si hubiera existido alguna relación más estable y no tan pedida constantemente por la realidad, hubiéramos evitado tal vez algunos pequeños problemas, o grandes para algunos, por ejemplo con relación al agua. Yo recuerdo que debiera haber existido realmente una relación estable, permanente, etcétera, en el asunto del agua, por el que gran parte de la Comunidad Autónoma Vasca se ha sentido en estos últimos meses tan dramáticamente afectada, y ha habido aquí una comparecencia explícita del Consejero de Obras Públicas para explicarnos este asunto, y su impresión es que no se había planificado precisamente uno de los aspectos, me parece a mí, fundamentales.

Otro aspecto, aunque no sea de exclusiva dependencia de su Gobierno ni del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, es, y perdone que se lo recuerde, la ETB, ya no voy a decir más cosas de la ETB, para que no me acusen ustedes de esto. Y además quiero decir que la responsabilidad de esta inexistencia no es sólo del Gobierno de Navarra, eso es claro, eso es muy claro y quiero decirlo desde el primer momento. Ustedes, los distintos grupos parlamentarios, hace ya mucho tiempo o bastante tiempo, en marzo del 87, se comprometieron a estudiar la necesidad o la posibilidad de creación de un órgano común permanente, que creo que no existe, que pudiera servir de cauce de encuentro entre los gobiernos de ambas comunidades con el fin de formalizar futuros convenios de cooperación, etcétera. Fue una discusión que yo he seguido esta mañana, he leído los diarios de sesiones, de una moción presentada por el Grupo Popular, con unas enmiendas, un debate interesantísimo para mí, y ese debate el Presidente del Gobierno en aquel momento y actualmente también Presidente, decía que sí era posible la articulación permanente de la colaboración, y yo me preguntaría si existe, qué estudios se han hecho sobre la conveniencia, necesidad o no, cuál ha sido el resultado de esos estudios, y cómo ese organismo permanente y común para estudiar, no solo puntualmente, según vengan los pequeños problemas o grandes problemas, sino como un espacio de encuentro habitual en el que se valore la necesidad de la cooperación o de intercambio de opiniones al respecto, no se ha creado, ¿por qué no se ha creado?, quisiera saber si se piensa crear o si esta instancia, esta solicitud por parte del Parlamento en la legislatura anterior sigue en pie o es que ya ha decaído con la nueva legislatura.

Y también le pediría precisiones, de ahí que la presencia del señor Urralburu podía haber sido importante. El Reglamento le atribuye al Gobierno designar a cualquiera, en fin, todas esas cosas, incluso usted me ha dicho que no adquiere más peso o menos peso, según, yo discrepo de esa interpretación que usted ha hecho, pero es evidente que la presencia del señor Urralburu hubiera sido interesante para que nos presentara a la Comisión de Régimen Foral, allí habló de que tenía más o menos diseñada o pensada, al menos pensada –me gustaría conocer el diseño– esa comunidad macroterritorial de que hablaba, Comunidad Autónoma Vasca me imagino que estarían también incluidas, nuestra Comunidad, otras comunidades quizá del Estado español y quizá territorios del Estado francés. Esas dos cuestiones, por lo tanto, ¿qué pasa con relación a ese ente u órgano común permanente cuya necesidad, al menos, se iba a estudiar?, ¿qué hay de ello? Y pido alguna concreción, si es que usted me la puede dar, con relación a esta macrocomunidad. Y una pregunta definitiva, ¿tienen ustedes prevista una reunión formal, Gobierno a Gobierno, en la que se establezca una lista de posibilidades de relación, para que esas relaciones no sean como las que usted ha mencionado, todas ellas positivas, todas ellas necesarias, sino que conformen un plan, una estrategia de colaboración con relación a los intercambios, a la necesidad de apoyo mutuo, de pensar conjuntamente cuestiones que afecten a las dos comunidades? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Arozarena. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Colín Rodríguez): *Yo creo que habría que comenzar haciendo hincapié en algo que usted ha manifestado. Usted ha dicho, «ha leído un*

catálogo». Son datos tangibles, que eso es lo que pide, logros tangibles, eso es lo que usted preguntaba, «¿qué logros tangibles?» Yo le he dado el catálogo de logros tangibles. Dice usted, «pero en ese catálogo de logros tangibles hay unas cosas que parecen de sentido común, son cosas casi mecánicas». Pues mire usted, puede parecer eso, pero lo cierto es que, hasta esta legislatura, eso no debía ser de tan sentido común cuando no se producían esas relaciones, es decir, ni siquiera en esos aspectos que parecen de sentido común, había relaciones. ¿Qué es lo que ha pasado?

Lo que ha pasado es que, efectivamente, a lo largo de esta legislatura, desde el momento en que se hace declaración expresa por parte de los representantes de la Comunidad Autónoma Vasca, en concreto por el propio Lehendakari, de aceptación de las instituciones de la Comunidad Foral, de reconocimiento de la Comunidad Foral como una comunidad con un sistema de autogobierno propio, queda indudablemente despejado el camino para profundizar en un modelo de relaciones que lo define el propio Amejoramiento, porque el Amejoramiento establece un modelo de relaciones con las comunidades limítrofes, y cita en concreto a la Comunidad Autónoma Vasca. Y no cabe ninguna duda de que del propio Amejoramiento puede deducirse que deben ser especialmente intensas las relaciones con esta Comunidad. Bien, a partir de, insisto, ese punto de inflexión fundamental, que es el reconocimiento explícito por parte de la propia Comunidad Autónoma Vasca de nuestra realidad de autogobierno, empieza a abrirse un camino que en estos momentos, con tres años de segunda legislatura, el Gobierno valora como camino normal de relaciones normales, en algunos casos intensas y en líneas generales, buenas entre las dos comunidades.

Ha planteado usted algunas cuestiones, el agua, de la que han tenido cumplida respuesta; sobre ETB, conoce perfectamente cuál es la situación y el problema, yo me ahorro entrar en esas cuestiones. El órgano común permanente, mire usted, hay una moción, efectivamente, una resolución, y quedó explícita en su momento cuál era la posición del Parlamento. Estamos esperando que se manifieste por la otra parte cuál es la posición en relación con ese asunto. Lo que no podemos es permanentemente estar en una posición de llamar a la puerta sin que ésa sea abierta, y abrir la puerta no depende sólo de esta Comunidad; lo ha dicho usted y lo digo yo. Estamos profundizando en las relaciones, en la medida en que se puede, y yo creo que se puede bastante.

Por tanto, yo creo que las cosas van bien, muchísimo mejor de lo que iban, porque sencillamente no iban. Y yo me limito a constatar que, utilizando lo que dice en su pregunta, antes no había Gobierno de coalición en la Comunidad Autónoma Vasca y ahora sí hay. Que cada uno saque las conclusiones políticas que deban sacarse de eso, en todo caso, lo que se constata de la realidad es que la presencia de los socialistas en el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca ha coincidido con una mejora sustancial de nuestras relaciones.

En cuanto a la última de sus preguntas, si se tiene previsto una relación formal Gobierno a Gobierno, le tengo que decir que no se tiene prevista ninguna relación en esa dirección. No hay ninguna convocatoria ni previsión a medio o corto plazo de mantener esa relación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Colín, y muchas gracias a todos los presentes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	4.300	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial	85	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	110	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772-1981